

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Edictos

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1989, por el buque «Pedro Manuel», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.818, al también pesquero «Palori», de la tercera lista de Huelva, folio 1.568.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.109-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1989, por el buque «Nietos de Oliver», de la matrícula de Ayamonte, folio 2.003, al también pesquero «Platero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.246.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.108-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de abril de 1989, por el buque «Playa del Bolnuevo», de la matrícula de Cartagena, folio 582, al también pesquero «Mabe», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.176.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren

interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.107-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1989, por el buque «Montesol», de la matrícula de Huelva, folio 1.467, al también pesquero «Marismeño», de la tercera lista de Huelva, folio 1.231.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.106-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1989, por el buque «Manolo Caena», de la matrícula de Huelva, folio 1.486, al también pesquero «Juan y Matilde», de la tercera lista de Alicante, folio 1.619.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.105-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1989, por el buque «Manolo Caena», de la matrícula de Huelva, folio 1.486, al también pesquero «Charina y Rocío», de la tercera lista de Huelva, folio 1.532.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.104-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1989, por el buque «Teresa Simo», de la matrícula de Denia, folio 948, al también pesquero «Casio», de la tercera lista de Huelva, folio 1.192.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.103-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1989, por el buque «Marco Polo», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.731, al también pesquero «Montero Hermanos», de la tercera lista de Huelva, folio 1.575.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.102-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1989, por el buque «Lázaro», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.164, al también pesquero «Mataró», de la matrícula de Isla Cristina, folio 2.134.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.101-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1989, por el buque «Verónica y M. Angel», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1.445, al también pesquero «María del Mar Galiana», de la tercera lista de Huelva, folio 1.449.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.100-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1989, por el buque «Verecino», de la matrícula de Huelva, folio 1.382, al también pesquero «Virgen Peñas Primero», de la tercera lista de Vigo, folio 9.681.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.098-E.

★

Don César Aznar Blanco, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1989, por el buque «Villa Benisa», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1.501, al también pesquero «Puerto de Calpe», de la tercera lista de Huelva, folio 1.460.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de agosto de 1989.-13.099-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de marzo de 1989, por el buque «Paquito y Migue», de la matrícula de Alicante, folio 1.956, lista tercera, al pesquero «Matilde Castel».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.556-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de marzo de 1989, por el buque «Río do Mar 1.º», de la matrícula de Huelva, folio 1.508, lista tercera, al pesquero «Río do Mar».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.551-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1989, por el buque «Portomayor», de la matrícula de Marín, folio 2.357, lista tercera, al pesquero «Alteamar Uno».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.558-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1989, por el

buque «Lazara y Larrauri», de la matrícula de Zumaya, folio 1.209, tercera lista, al M/P «Ventoso».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.557-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de abril de 1989, por el buque «Villa de San Nicolás», de la matrícula de Villagarcía, folio 4.703, lista tercera, al «Divino San Luis».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.555-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1989, por el buque «San Rafael», de la matrícula de Gijón, lista tercera, folio 1.814, al pesquero «Viduidio».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.554-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1989, por el buque «Mercedes Quesada», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.078, lista tercera, al pesquero «Cabo Palma».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente

edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.553-E.

★

Don Jesús Méndez Rodríguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1989, por el buque «Alvedro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.731, lista tercera, al motor pesquero «Nosos Agarimo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de agosto de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.-13.552-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión otorgada al Ayuntamiento de Tarragona por Orden de 1 de julio de 1989 para ocupar terrenos de dominio público marítimo-terrestre, con destino a las obras de instalación de una tubería para abastecimiento de agua de las duchas instaladas y por instalar, en playa Larga, término municipal de Tarragona

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 «Boletín Oficial del Estado» del 23), y al amparo de lo previsto en los artículos 67 y 76 de la Ley 22/1988, de Costas («Boletín Oficial del Estado» número 181, de 29 de julio de 1988), ha otorgado por Orden de 1 de julio de 1989, una concesión al Ayuntamiento de Tarragona, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Término municipal: Tarragona.

Destino: Instalación tubería abastecimiento de agua.

Plazo concedido: Treinta años.

Madrid, 14 de junio de 1989.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-5.802-A.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona del Cinca -sector XXXII- embalse lateral de Pertusa, de 50.000 metros cúbicos. Expediente número 1, complementario. Término municipal: Sariñena (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona del canal del Cinca, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio,

a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sariñena (Huesca), para el día 26 de septiembre de 1989 y hora 11 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sariñena (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda a formalizar la documentación correspondiente.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Sariñena (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 24 de agosto de 1989.-El Presidente, P. A., Miguel Zueco Ruiz.-13.544-E.

Instituto Geográfico Nacional

Ofrecimiento de vista del expediente

Para proceder a darle vista del expediente disciplinario que se le sigue, incoado por la Subdirección General de Personal Funcionario con fecha 20 de octubre de 1988, se le comunica que podrá examinar el referido expediente cualquier día, de lunes a viernes, en horas comprendidas entre las nueve a las catorce, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este escrito, en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez Ibero, número 3, primer pabellón, piso bajo, despacho de Contabilidad del Servicio de Geodesia.

Madrid, 3 de agosto de 1989.-El Instructor, Luis Martínez Bueno.-13.124-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, el día 14 de agosto de 1989, ha sido depositado en este Servicio escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Aridos (ANEFA).

La referida modificación consiste en cambio del domicilio social de la Entidad al paseo de la Habana, número 18, de Madrid, siendo firmante del acta: Don Francisco Javier Martínez de Eulate.

Madrid, 17 de agosto de 1989.-El Jefe del servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.627-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público, que el día 28 de julio de 1989, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional e Industrial de Técnicos en Electrónica y de Electrodomésticos de Aragón (ATEA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Aragón y su

ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Rafael Lasheras Martín, don Agustín Solana Martínez, don José Planas Camps y otros.

Madrid, 17 de agosto de 1989.-El Jefe del servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.624-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, el día 14 de agosto de 1989, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Empresarial, denominada «Corium», cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Juan Navarro Busquier, don Vicente Conejero Martínez, don Joaquín Sánchez Vera y otros.

Madrid, 17 de agosto de 1989.-El Jefe del servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.625-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, el día 21 de agosto de 1989, han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Comunidad Regional de Explotaciones Agrarias Familiares (CREA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Extremadura y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Saturnino Lozano Sánchez, don Francisco Soriano Rey y don Juan Peyraso Trejo.

Madrid, 25 de agosto de 1989.-El Jefe del servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.626-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, en este Servicio el día 29 de agosto de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Asociación Sindical de Arquitectos Superiores de Hacienda.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción algunos apartados en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 9.º, de los Estatutos, así como el cambio de símbolos de la Entidad y del calificativo «sindical» por el de Profesional.

Siendo firmates del acta: Don Antonio Romero Docio y doña Marina Fernández Castaño.

Madrid, 31 de agosto de 1989.-El Jefe del servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.628-E.

Tesorería Territorial de Baleares

Unidades de Recaudación Ejecutiva

07006 PALMA DE MALLORCA

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 02, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra los deudores que más

abajo se expresarán, cuyo paradero es desconocido, en virtud de débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Tesorería Territorial de Baleares-, por los conceptos, periodos e importes que se consignarán, por el señor Tesorero Territorial se ha dictado la siguiente:

«Providencia.-En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación del descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo en la cuantía del 20 por 100 de las cantidades que se citarán.-El Tesorero Territorial.»

La descrita providencia se notifica a los deudores que se relacionarán y sólo por los motivos definidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán recurrir contra la misma mediante recurso de reposición, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Tesorería Territorial, bien entendido que la interposición del recurso no implicará la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se

garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en los términos señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108, en relación con el número 107, d), del citado Reglamento, se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivas sus deudas en el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá a la traba de sus bienes sin más notificaciones o requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual llamo y emplazo a los deudores que se relacionarán, para que comparezcan por sí, por representante o herederos, en su caso, en el expediente de apremio, en las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sitas en la calle Foners, número 41, de esta ciudad, o designen domicilio donde poder practicárseles las notificaciones que procedan, con la advertencia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 106.2 del citado Reglamento que si en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente «Boletín Oficial del Estado» no hubieren cumplimentado tal requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que regulan y previenen los preceptos legales mencionados.

	Concepto	Periodo	Importe
<i>Municipio: Palma</i>			
Aknin Rachid	5	12/1985	12.181
Antao Flavio	5	12/1982, 6/1986	397.486
Bao Jianxin	5	1-12/1985	121.820
Barbaz Thierry F.	5	4-12/1985	109.638
Bruckmann Lothar	5	3-6/1983	2.960
Fischer Helen C.	5	1-12/1985	121.820
Fisher Hilda	5	1-12/1985	146.184
Giacomazzi Heredia Elena	5	9/1984-12/1985	192.209
Green Susanne M.	5	1984, 1985	284.258
Hans Mombartz Herzog	23	11/1987	24.000
Hiesberger Renate	1	8, 10, 11/1984, 7/1985	51.659
Kopp Dieter	5	5-12/1985	97.456
Lambert Christine	5	4-5/1987	28.322
Moustapha Haddoudi	23	10/1987	50.000
Muller Schmidt C. B.	23	10/1987	25.000
Oosterwaal Ruitter Johanna	5	8-12/1985	60.910
Ranieri Vito	5	1-12/1985	146.184
Sbai Abdelaziz	5	1-10/1985	109.638
Sluzalek Engel Thea Eva	5	7-12/1985	73.000
<i>Municipio: Calviá</i>			
Ainslie Campbell Euan	1	2-12/1986	606.840
Baddian Aghrari Mehrdad	-	11/1984, 6-10/1985	72.418
Mark Bouhduck	1	6, 9/1986	37.523
Bouhoush Mbark	5	1983, 1985	221.664
Connel Thomas	5	6/1984-12/1985	203.715
Duchesne Christian Michel	1	6/1983	2.182
Eastham Jeffrey	5	10/1984	1.151
Eva Marie Ekorre. Bout. Bambu	1	10/1986	24.034
Gerard Maxime Jean Fond	1	7-8/1986	45.512
Hoyle Elizabeth	5	7-12/1984	69.036
Jack Hill	1	9/1986	32.821
Lambert Michael Niell	1	12/1984	23.106
Nachi Bischo José	5	1-11/1984	126.568
Staffer A. Eduard	5	1/1984	11.506
Urban Manfred	23	6-7/1980	2.122.657
Watson Olive Ide	5	4, 5, 6, 12/1985	409.693
Wolfenden Leslie	5	7-12/1984	69.037
<i>Municipio: Lluçmajor</i>			
Herriot James	5	1/1984	11.506
Jhon Trevor Little	23	5/1985	25.000
Nightingala Robert	5	1-12/1985	146.184
Wright John George	5	1-12/1985	146.184
<i>Municipio: Santa María</i>			
Sandberg Cecilia	12	3-8/1986	56.196

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1989.-El Recaudador ejecutivo, Antonio Ribas Rubi.-13.127-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona C, subzona b

La asociación formada por las Compañías «Repsol Exploración, Sociedad Anónima» (REPSOL); «Murphy Spain Oil Company» (MURPHY), y «Ocean Spain Oil Company» (OCEAN), ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona b, que a continuación se describe:

Expediente número 1.452. Permiso ELENA, de 55.846,62 hectáreas, y cuyos límites son:

Vértice	Paralelo N	Meridiano O (Gw)
1	43° 55'	6° 05'
2	43° 55'	5° 30'
3	43° 45'	5° 30'
4	43° 45'	5° 39' 10,6"
5	43° 48'	5° 39' 10,6"
6	43° 48'	5° 35'
7	43° 51'	5° 35'
8	43° 51'	5° 39'
9	43° 52'	5° 39'
10	43° 52'	5° 40' 10,6"
11	43° 50'	5° 40' 10,6"
12	43° 50'	5° 43' 10,6"
13	43° 49'	5° 43' 10,6"
14	43° 49'	5° 49' 10,6"
15	43° 50'	5° 49' 10,6"
16	43° 50'	5° 51' 10,6"
17	43° 49'	5° 51' 10,6"
18	43° 49'	5° 56' 10,6"
19	43° 50'	5° 56' 10,6"
20	43° 50'	6° 01' 10,6"
21	43° 49'	6° 01' 10,6"
22	43° 49'	6° 03' 10,6"
23	43° 50'	6° 03' 10,6"
24	43° 50'	6° 04'
25	43° 45'	6° 04'
26	43° 45'	6° 05'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeren con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 23 de junio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.-5.741-A.

Resolución por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la «Modificación de las líneas eléctricas a 380 KV Aldeadávila 2-Almaraz y entrada y salida en Hinojosa del circuito 1 de la línea Aldeadávila 2-Almaraz, para realización de enlace de telecomunicaciones por medio de cable de fibra óptica», en la provincia de Salamanca, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima».

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca, a instancia de la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución citado en la referencia;

Considerando que las mencionadas líneas fueron autorizadas por esta Dirección General con fechas 22 de noviembre de 1985 y 13 de septiembre de 1988, siendo titular «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», y que el enlace será compartido entre el titular de las instalaciones e «Iberduero, Sociedad Anónima»;

Considerando que la finalidad de las instalaciones es integrar la subestación de Hinojosa y la central

hidroeléctrica Saucelle 2, en la red de comunicaciones con fines de teleprotección, teledisparo, transmisión de datos para el control y telefonía;

Considerando que la instalación proyectada no afecta a bienes de terceros ni a las características generales de las líneas;

Visto el informe favorable emitido por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca;

Habiéndose cumplido los trámites exigidos por las disposiciones vigentes, esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución a la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», de un enlace de telecomunicaciones entre las subestaciones de Aldeadávila e Hinojosa, que se realizará mediante un cable de fibra óptica de 6 fibras monomodo, con disposición holgada y con terminales electro-ópticas tipo «Laser», operando en segunda ventana con capacidad para 8 mb/s. El cable de fibra óptica tendrá 10 milímetros de diámetro exterior e irá adosado a uno de los cables de tierra de la línea mediante preformados de acero recubierto de aluminio, los empalmes irán situados en las torres a unos 10 metros del suelo y protegidos mediante una caja metálica, las bajadas del cable de fibra óptica para realizar los empalmes irán protegidas por un tubo blindado situado en la parte interior del montante de las torres.

Esta autorización se concede sin perjuicio de las autorizaciones y concesiones cuyo otorgamiento corresponda a otro Organismo.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Director general, José María Pérez Prim.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Salamanca.-4.502-15.

Direcciones Provinciales

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la modificación de entrada y salida en la subestación de La Serna, de la línea eléctrica a 220 KV, «Tafalla-Tudela». AT 4359-V

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la modificación de entrada y salida en la subestación de La Serna, de la línea eléctrica a 220 KV, «Tafalla-Tudela», cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Gardoqui, 8, 48008 Bilbao.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El correspondiente al trazado de la línea que puede verse en los planos a disposición de los interesados, afectando al término municipal de Tudela (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Permitir el cambio de orientación de las salidas en alta tensión originado por el nuevo trazado de la línea La Serna-Peñaflor a 400 KV.

d) Características principales: Sustitución y cambio de emplazamiento de la torre número 224 de la línea de alta tensión a 220 KV, «Tafalla-Tudela», de la cual derivará el enlace con la subestación de La Serna, de las características principales siguientes:

Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión nominal: 220 KV.
Tensión más elevada de la red: 245 KV.
Potencia máxima a transportar: 244 MW.
Número de circuitos: 2.
Disposición: Hexágono.
Número de conductores por fase: 1.
Tipo de conductor: Rail.
Número de cables de tierra: 1.

Tipo de cables de tierra: Acero 9,5 (3 + 9).

Tipo de aislamiento: U-120/146.

Longitud: 1,073 kilómetros.

e) Procedencia materiales: Española.

f) Presupuesto: 22.859.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado al anexo del proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra, calle Erietokieta, 2, teléfono (948) 26 53 11, y formularse las reclamaciones por duplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de agosto de 1989.-El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.-4.503-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la modificación de entrada y salida en la subestación de La Serna, de la línea eléctrica a 220 KV, «Quel-Tudela». AT 4360-V

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la modificación de entrada y salida en la subestación de La Serna, de la línea eléctrica a 220 KV, «Quel-Tudela», cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Gardoqui, 8, 48008 Bilbao.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El correspondiente al trazado de la línea que puede verse en los planos a disposición de los interesados, afectando al término municipal de Tudela (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Permitir el cambio de orientación de las salidas en alta tensión originado por el nuevo trazado de la línea La Serna-Peñaflor a 400 KV.

d) Características principales: Sustitución y cambio de emplazamiento de la torre T-395 de la línea de alta tensión a 220 KV, «Quel-Tudela», de la cual derivará el enlace con la subestación de La Serna, de las características principales siguientes:

Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión nominal: 220 KV.
Tensión más elevada de la red: 245 KV.
Potencia máxima a transportar: 244 MW.
Número de circuitos: 2.
Disposición: Hexágono.
Número de conductores por fase: 1.
Tipo de conductor: Cónдор.
Número de cables de tierra: 1.
Tipo de cables de tierra: Acero 9,5 (3 + 9).
Tipo de aislamiento: U-120/146.
Longitud: 1,085 kilómetros.

e) Procedencia materiales: Española.

f) Presupuesto: 22.510.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado al anexo del proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra, calle Erietokieta, 2, teléfono (948) 26 53 11, y formularse las reclamaciones por duplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de agosto de 1989.-El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.-4.504-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de la variante de línea eléctrica a 220 KV, simple circuito «dúplex», Itxaso-Orcoyen, entre los apoyos 172 y 174. AT 1001/6-V

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y

declaración en concreto de su utilidad pública, de la variante de línea eléctrica a 220 KV, simple circuito «dúplex», Itxaso-Orcoyen, entre los apoyos 172 y 174, y cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Gardoqui, 8, 48008 Bilbao.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El correspondiente al trazado de la línea que puede verse en los planos a disposición de los interesados, afectando al término municipal de Orcoyen (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Permitir las obras denominadas «Ronda Oeste de la Comarca de Pamplona», que el Gobierno de Navarra realiza en el término municipal de Orcoyen.

d) Características principales: Sustitución del apoyo 173 por otro de seguridad reforzada, cambiando su emplazamiento, siendo el resto de las características de la línea las siguientes:

Sistema: Corriente alterna trifásica.
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión nominal: 220 KV.
Tensión más elevada de la red: 245 KV.
Potencia máxima a transportar: 350 MW.
Número de circuitos: 1.
Disposición: Horizontal.
Número de conductores por fase: 2.
Tipo de conductores: Hawk.
Número de cables de tierra: 2.
Tipo de cables de tierra: Acero 9,5 (3 + 9).
Longitud: 0,522 kilómetros.

e) Procedencia materiales: Española.

f) Presupuesto: 4.760.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra, calle Erietokieta, 2, teléfono (948) 26 53 11, y formularse las reclamaciones por duplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de agosto de 1989.-El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.-4.505-15.

VALLADOLID

Autorizaciones administrativas y declaración de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización, expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización para la instalación de línea eléctrica a 220 KV, entrada y salida en la subestación de Zaratán de la línea Ricobayo-La Olma, cuyas características se reseñan a continuación:

Expediente número 31/89.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar de instalación: Términos municipales de Ciguñuela y Zaratán, en las inmediaciones de la subestación de Zaratán.

Finalidad de la instalación: Alimentación de la subestación Zaratán para centralizar la distribución de energía de la zona.

Características principales: Un circuito con conductor de aluminio-acero, de 455,1 milímetros cuadrados; cable de tierra, de 5,3 milímetros cuadrados; apoyos metálicos y cadenas de aisladores de vidrio. Longitud 740 metros.

Presupuesto: 18.131.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle José Luis Arrese, sin número), y formular las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de agosto de 1989.-El Director provincial, Esteban Useros de la Calzada.-4.498-15.

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización, expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización para la instalación de línea eléctrica a 220 KV, entrada y salida en la subestación de Zaratán de la línea Tordesillas-La Olma, cuyas características se reseñan a continuación:

Expediente número 32/89.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar de instalación: Términos municipales de Ciguñuela y Zaratán, en las inmediaciones de la subestación de Zaratán.

Finalidad de la instalación: Alimentación de la subestación Zaratán para centralizar la distribución de energía de la zona.

Características principales: Un circuito con conductor de aluminio-acero, de 455,1 milímetros cuadrados; cable de tierra, de 5,3 milímetros cuadrados; apoyos metálicos y cadenas de aisladores de vidrio. Longitud 2.460 metros.

Presupuesto: 46.240.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle José Luis Arrese, sin número), y formular las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de agosto de 1989.-El Director provincial, Esteban Useros de la Calzada.-4.499-15.

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización, expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización para la instalación de modificación de líneas eléctricas a 220 KV, Ricobayo-Tordesillas y Tordesillas-La Olma, cuyas características se reseñan a continuación:

Expediente número 33/89.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar de instalación: Término municipal de Tordesillas. Cruce con variante.

Finalidad de la instalación: Aumentar altura de la línea para su cruce con la variante de Tordesillas.

Características principales: Iguales a la línea original. Sustitución de dos apoyos por otros de mayor altura.

Presupuesto: 10.123.850 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle José Luis Arrese, sin número), y formular las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de agosto de 1989.-El Director provincial, Esteban Useros de la Calzada.-4.500-15.

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre

autorización, expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización para la instalación de modificación de línea eléctrica a 220 KV, Tordesillas-Renedo-Valladolid, cuyas características se reseñan a continuación:

Expediente número 34/89.

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar de instalación: Término municipal de Tordesillas. Cruce con variante.

Finalidad de la instalación: Aumentar la altura de la línea para su cruce con la variante de Tordesillas.

Características principales: Iguales a la línea original. Sustitución de un apoyo por otros de mayor altura.

Presupuesto: 7.354.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle José Luis Arrese, sin número), y formular las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 11 de agosto de 1989.-El Director provincial, Esteban Useros de la Calzada.-4.501-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Obras Públicas

Resolución por la que se anuncia la información pública del anteproyecto de «Emisario submarino para la margen izquierda de la ría de Pontevedra (Pontevedra)»

A los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo y del Reglamento General de Contratación del Estado, se anuncia la información pública del anteproyecto de «Emisario submarino para la margen izquierda de la ría de Pontevedra (Pontevedra)», cuyo presupuesto es de 600.000.000 de pesetas.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio, los afectados por las obras podrán presentar cuantas alegaciones consideren convenientes en la Alcaldía de Pontevedra, o en el Servicio Provincial de Obras Hidráulicas de la Junta de Galicia, en Vigo, sito en la calle Palma, número 4, Vigo, y en donde estará de manifiesto en ejemplar del citado anteproyecto para ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Santiago de Compostela, 4 de septiembre de 1989.-El Director general de Obras Públicas, Joaquín de Medrano Fuster.-12.639-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Edicto

Obra: Ampliación de la conducción San Cristóbal-Cádiz, tramo IV, barrio Jarana-San Fernando. Término municipal de Puerto Real (Cádiz)

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 31 de mayo de 1989, fueron

declaradas de urgencia las obras arriba citadas, y por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Puerto Real, el día 26 de septiembre de 1989, a las once de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Descripción de las fincas

Número de finca: 1. Propietario: Herederos de don José Luis Martínez del Cerro. Nombre de la finca o paraje: «El Rosal».

Número de finca: 8-A. Propietario: Don Antonio García González. Nombre de la finca o paraje: «Manchón de San Pascual».

Sevilla, 13 de julio de 1989.-El Presidente, Juan J. López Martos.-13.541-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Puertos

Información pública para aprobación definitiva del proyecto de ejecución de las obras «Variante de Abanilla, carreteras MU-414 y MU-412»

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas el proyecto para ejecución de las obras «Variante de Abanilla, carreteras MU-414 y MU-412», y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser examinado el referido proyecto en las oficinas de esta Dirección General situas en calle Calderón de la Barca, número 16, segunda planta, de esta ciudad, así como en los locales del Ayuntamiento de Abanilla, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la nueva variante proyectada y sobre la concepción global de su trazado.

Murcia, 23 de julio de 1989.-El Director general, Jesús María López Ruiz.-13.071-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV (25) que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea, a 10 KV, preparada para 25 KV; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Albero Alto (Huesca), cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-23/89.-Variante línea aérea, a 10 KV, preparada para 25 KV, de 68 metros de longitud, con origen en apoyos línea a Albero Alto, y final en apoyo línea, conductores en aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos E70/127, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica, en término municipal de Albero Bajo (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 3 de julio de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-5.110-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

Servicio Territorial de Economía

LEON

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (Expediente número 8.955 CL. R. I. 6.340 de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de tres líneas aéreas trifásicas a 33 KV de 1.786, 764 y 238 metros y dos

centros de transformación de 100 KVA/u en la Granja de San Vicente; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de tres líneas eléctricas y dos centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 33 KV que parte del apoyo 13 de la línea Torre-Brañuelas y alimenta al centro de transformación número 1 de La Granja de San Vicente, de 1.786 metros de longitud, conductor LA-56, 13 apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Línea aérea trifásica a 33 KV que parte del apoyo 11 de la línea anterior y alimenta al centro de transformación número 1 de La Granja de San Vicente, de 764 metros, conductor LA-56, con cinco apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Línea aérea trifásica a 33 KV que parte del apoyo 9 de la línea al centro de transformación número 1 de La Granja de San Vicente y alimenta al centro de transformación de Ovoideras de Albares, de 238 metros de longitud, conductor LA-56, con tres apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Dos centros de transformación intemperie denominados número 1 y número 2 de La Granja de San Vicente, de 100 KVA/u., relación de transformación 33.000 V/398-230 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 2 de marzo de 1989.-La Delegada territorial, por autorización, el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.-3.128-D.

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 11.474 CL. R. I. 6.340 de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de media tensión a 15/20 KV y centros de transformación intemperie en Valdevimbre, Gambeta y Barriaza, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de línea de media tensión a 15/20 KV y centros de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión a 15/20 KV que partiendo del apoyo número 51 de la línea de Santa María a

Valdevimbre termina en el centro transformador para riegos que se proyecta denominado «Gambeta», con una longitud de 1.346 metros y conductor aluminio-acero tipo LA-56, con 11 apoyos, 5 de hormigón y 6 metálicos galvanizados, desde el apoyo número 4 parte una derivación de idénticas características al centro de transformación para riegos denominado «Barriaza», con una longitud de 286 metros y 2 apoyos, uno de hormigón y otro metálico galvanizado, los aisladores tipo ESA 1.503 irán en cadenas de dos o tres elementos, según sean de suspensión o de apoyo y los centros de transformación de intemperie, en número de dos irán sobre apoyos metálicos galvanizados con una capacidad de 100 KVA cada uno.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de junio de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-4.974-D.

Información pública de la solicitud de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 15.222 CL. R. I. 6.337 de «Iberduero, Sociedad Anónima»)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ETD Puente Almuhey-El Otero de Valdetuejar y derivaciones a los centros de transformación de Taranilla, San Martín, Renedo y El Otero.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2/20 KV, que tendrá su origen en la ETD de Puente Almuhey y termina en las proximidades del centro de transformación de El Otero de Valdetuejar, con una longitud de 6.213 metros para la línea principal y 575,5 metros para las derivaciones, lo que arroja un total de 6.788,5 metros, y aisladores de vidrio templado tipo E/70 en cadenas de dos elementos y 62 apoyos en la línea principal y dos en las derivaciones, de los que 45 serán de hormigón y 19 metálicos, tipo Acacia. La línea cruza con la carretera V-2332, de la excelentísima Diputación Provincial, con la CTNE en varios puntos, y con el río Tiejar, de la Confederación Hidrográfica del Duero, en 10 puntos, para cuyos Organismos presentan las correspondientes separatas. Los centros de transformación serán de tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón de 100 KVA de capacidad cada uno, y llevarán las protecciones reglamentarias correspondientes.

e) Presupuesto: 20.014.398 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de julio de 1989.-La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-4.484-15.